

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

ALCALDE:

D.Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.).

CONCEJALES:

Dña. María DEL CARMEN FERNANDEZ CEBALLOS (P.P)

D. Francisco VENANCIO RODRIGUEZ PACHECO (P.P)

Dña. Adela MIRONES DIEGO (P.P.)

D. Francisco ANTONIO PEREZ OBREGON (P.P.)

Dña. Carolina GUTIÉRREZ ORTIZ (P.P.)

D. Fernando RUEDA PEÑA(P.P.)

D. José Ramón LANZA PANDO (P.P)

Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.)

D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.)

D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

SECRETARIO:

Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

Hora de comienzo: 13:30 horas.

Hora de finalización : 13:38 horas.

Siendo las 13:30 horas del día 13 de mayo de 2024 y previa convocatoria en forma legal, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. concejales citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2024).



De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **con el voto a favor de todos los presentes, que son once (11) concejales, de los once (11) que de hecho y de derecho integran la Corporación, se aprueba, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 25 de abril de 2024.**

2. - SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024.

Debido a una caída a nivel nacional de la plataforma habilitada, resulta imposible llevar a cabo la celebración del sorteo para designar a los miembros de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones europeas programadas para el 9 de junio de 2024. Esta acción está en conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Dada la imposibilidad de proporcionar indicaciones de previsión de rehabilitación de la página por parte de los trabajadores del INE, la Alcaldía ordenó la suspensión del pleno, dejando este punto del orden del día pendiente de aprobación.

Siendo la hora más arriba indicada, por el Sr. Alcalde –Presidente, se levantó la sesión, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

